

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS  
Ordenación Estructural

CHIMENEA EN CALLE INDUSTRIA

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT  
ABROBACIÓ DEFINITIVA PER RESOLUCIÓ DE  
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA  
HBLE. SRA. CONSELLERA  
D'INFRAESTRUCTURES TERRITORI I MEDI AMBIENT

<p><b>SITUACIÓN:</b> Calle Industria, 12 <b>BARRIO:</b> 1-AIORA <b>DISTRITO:</b> 12-CAMINS AL GRAU <b>CÓDIGO:</b> BRL 12. 01. 02 <b>CATEGORIA:</b> Espacio Etnológico de Interés Local</p>	<p><b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</b></p>
--	--

**1. PARCELA:**

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2781H  
Manzana: 86181  
Parcela: 15  
CART. CATASTRAL: 423-9-II  
IMPLANTACION: INTERIOR DE MANZANA  
FORMA: REGULAR  
SUPERFICIE:



**2. EDIFICACIÓN:**

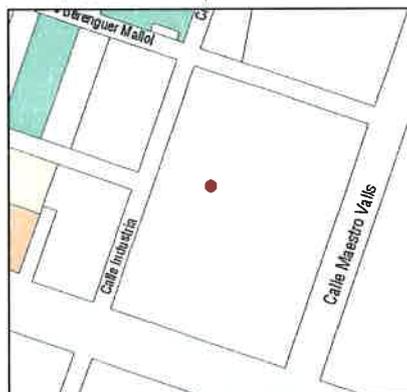
NUMERO DE EDIFICIOS: 1  
NUMERO DE PLANTAS:  
OCUPACION: Chimenea de base rectangular  
CONSERVACION: BUENA

**3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:**

PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989)  
HOJA PLAN GENERAL: 42  
CLASE DE SUELO: SU  
CALIFICACION: ENS-1 (Ensanche)  
USO:  
PROTECCION ANTERIOR:  
OTROS: Corrección de Errores: DOGV  
03.05.1993



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA



Planeamiento vigente SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

## REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS  
Ordenación Estructural

## CHIMENEA EN CALLE INDUSTRIA



## 4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

## LOCALIZACIÓN:

Situada en la antigua fábrica de clavos que ha quedado en el interior de la manzana delimitada por la Calle Industria y la Avenida del Puerto.

## DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:

Ubicada en un entorno rodeada de edificios de la década de los sesenta. La chimenea ha permanecido intacta por la permanencia de la fábrica y arropada por los mismos. El plan prevé un gran patio de manzana en el cual se ubica la chimenea, quedando en el interior sin ser perceptible desde la calle. Manzana compacta.

## PARTES DE UNA CHIMENEA:

Las chimeneas constan de tres partes diferenciadas: Base o Pedestal, Caña, Fuste o Tubo y Coronamiento, Coronación, Capitel o Remate.

## DESCRIPCIÓN DE LA CHIMENEA:

Se trata de una chimenea aislada, resto de un antiguo edificio industrial, construido - porque se desprende de la tipología de la chimenea, de base rectangular y fuste octogonal de ladrillo cocido- en la década 1920-1930. Se utiliza como material básico el ladrillo cocido, que es un buen aislante térmico. La altura y sección disminuyen de la base a la cúspide, consistiendo su función en provocar una depresión o tiro entre la entrada y la salida para establecer un corriente de aire, contribuyendo este tiro a la combustión. La sección interior disminuye igualmente, con tal de conservar una corriente ascendente para vencer las corrientes de las masas de aire frío. Su construcción obedece a la utilización del vapor en la fábrica.

Estas chimeneas industriales eran un elemento básico de las instalaciones industriales que generaban fuerza a la industria a partir del vapor, utilizando las experiencias de los tipos de chimeneas tan propios del S.XIX e inicios del S.XX.

Sus fábricas son de ladrillo cocido y consta de un basamento cuadrangular rematado por una cornisa con denticulos que marca la línea de transición con el tronco, de sección octogonal y de forma troncocónica; forma canónica de estas chimeneas para impedir la entrada de aire frío, facilitando así una corriente de aire por inversión térmica. Se remata con una corona y linterna enmarcada por dos molduras de ladrillo.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA  
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS  
Ordenación Estructural

CHIMENEA EN CALLE INDUSTRIA



5. REFERENCIAS TÉCNICAS :

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1920

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Chimenea de base octogonal o cuadrada, con fuste o caña helicoidal y linterna o cesto decorado.

La Base, donde esta situada la entrada al interior de la chimenea, tiene una altura aprox. de 3 mts. La entrada a la misma esta formada por un arco de entrada realizado en ladrillo, que varia según los constructores.

La base suele estar rematada en su parte superior por una cornisa de varias hiladas donde el maestro de obras juega con luces y sombras producidas por la forma de aparejar el ladrillo.

El fuste, carente de decoración, con una pendiente que varia del 1 al 2,5% posee esquinas formadas por piezas especiales. Su altura varia en función de la caldera de vapor que se instala, pero la media esta entre 25-30 mts. El cesto es aquella parte más visible donde el ejecutor marca su estilo, y es, por tanto, la parte más decorada, con formas que se abren a modo de campanas invertidas y juego de entrantes y salientes de ladrillos, así como huecos y paños rehundidos.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica



## REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

## CHIMENEA EN CALLE INDUSTRIA

## 7. AMBITO DE PROTECCION:



## 8. REGIMEN DE INTERVENCION:

- Conservación   
 Restauración   
 Eliminación de elementos impropios   
 Reposición de elementos primitivos   
 Reforma y redistribución interior

## Condiciones:

Solo se admitirá en las chimeneas obras de restauración, conservación, mantenimiento o refuerzo. No se admitirá la demolición. Se deberán mantener en buen estado de conservación.

Se realizarán sondeos arqueológicos previos o supervisión de cualquier obra que afecte a las chimeneas.

## 9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL-Chimenea en Calle Industria será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Autora del estudio: Gracia López Patiño. Departamento de Construcciones Arquitectónicas. ETS. Arquitectura.

## 11. OBSERVACIONES:

## PROCEDIMIENTO DE INTERVENCION:

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura de la forma y las fábricas de la chimenea y los distintos cuerpo o elementos que incluya.



AJUNTAMENT DE VALENCIA